



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva gestionar ante el Poder Judicial y el Consejo de la Magistratura la designación de los dos cargos de Juez de Primera Instancia de Distrito vacantes en el Distrito N°10 de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 24 de noviembre ppdo., la Asamblea Legislativa aprobó un total de 24 pliegos enviados por el Ejecutivo para ocupar cargos de jueces en las cinco circunscripciones de la provincia.

Los flamantes jueces se sometieron al procedimiento de selección, provenientes tanto de la actividad privada como de la función pública. Algunos de ellos ya se encontraban desempeñando la judicatura en carácter de subrogantes.

En este contexto, aquellos distritos que estaban siendo cubiertos por jueces subrogantes y que –a raíz del concurso antedicho- alcanzaron el nombramiento como titulares, quedaron nuevamente vacantes y a la espera de que les llegue el turno para ser cubiertos definitivamente.

Tal es el caso de San Cristóbal que, de los dos únicos juzgados de distrito que se hallan allí asentados, ambos juzgados quedaron vacantes luego de las nuevas designaciones.

Así, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral se hallaba a cargo de la Dra. Viviana Gutscher, quien recientemente se acogió a los beneficios de la jubilación. Por otro lado, el Juzgado de Familia estaba a cargo de la Dra. Marisa Mónica Malvestiti, quien a partir del 20 de diciembre próximo pasará a desempeñar funciones de Juez de Familia en la ciudad de Santa Fe.

Teniendo en cuenta la extensión territorial que cubre la Circunscripción N°5 (dptos. Castellanos, San Cristóbal y 9 de Julio), que el distrito San Cristóbal quede vacante significa una demora considerable en el servicio de justicia para los justiciables de esa geografía, teniendo en cuenta que los jueces más próximos –y quien resulta subrogante legal para quedar a cargo de los juzgados mientras dure la vacancia- se encuentra en la ciudad de Ceres, distante 94 km.



Frente a esta problemática, surge la iniciativa de los Colegios de la 5ª Circunscripción Judicial –Delegaciones Ceres y San Cristóbal- de solicitar a los Poderes Judicial y Ejecutivo que, en el fuero de sus respectivas competencias- cubran las vacantes generadas en el Distrito N°10 con profesionales que ya concursaron para cargos de igual jerarquía y fuero en el concurso concluido el pasado 24 de noviembre.

De esta manera, se estaría ahorrando tiempo y recursos al evitar tener que convocar a un concurso idéntico al sólo fin de cubrir distritos diferentes de los que se encontraban vacantes al momento de la realización del concurso anterior.

Nuestra propuesta, por otro lado, no soslaya la necesidad de que las designaciones cumplan con los estándares de transparencia y equidad exigibles a todo concurso para acceder a un cargo público. Consideramos, en todo caso, que los poderes intervinientes en la selección de los postulantes no violarían dichos principios respetando el Orden de Mérito resultante del concurso de antecedentes y oposición.

Por todo lo arriba brevemente expuesto, solicito a mis pares, su acompañamiento en la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial